



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00920379- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para rectificar parcialmente la RHCD-2024-49-E-UNC- DEC#FCA, correspondiente a la designación del cuerpo docente de la Especialización en Alimentación de Bovinos, cohorte 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución fuera aprobada por este Cuerpo.

Que es necesario modificar asignación de honorarios y reasignación de horas docentes en una materia.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo RHCD-2024-49-E-UNC-DEC#FCA correspondiente a la designación de docentes y honorarios de la Especialización en Alimentación de Bovinos, cohorte 2024.

En el Artículo 1º donde dice:

5)	Nombre de la Asignatura	
	Herramientas para la Planificación y Gestión de Empresas Ganaderas	Total Horas Materia: 80

Modalidad de la Actividad	Teórico	
Carácter	Obligatoria	Honorarios Docentes (horas)
Docente Coordinador	Ing. Agr. (Mgtr.) Osvaldo Luna	
Docentes	Ing. Agr. (Mgtr.) Osvaldo Luna	48
Docentes Colaboradores	Ing. Agr. (MSc.) Martin Gilleta	8
	Ing. Agr. (MSc.) Sebastián Riffel	8
	Ing. Agr. PhD. Darío Colombatto	8
	Ing. Agr. Santiago Ardanaz	8

Debe decir:

5)	Nombre de la Asignatura	
	Herramientas para la Planificación y Gestión de Empresas Ganaderas	Total Horas Materia: 80
Modalidad de la Actividad	Teórico	
Carácter	Obligatoria	Honorarios Docentes (horas)
Docente Coordinador	Ing. Agr. (Mgtr.) Osvaldo Luna	
Docentes	Ing. Agr. (Mgtr.) Osvaldo Luna	56
Docentes Colaboradores	Ing. Agr. (MSc.) Martin Gilleta	8
	Ing. Agr. PhD. Darío Colombatto	8
	Ing. Agr. Santiago Ardanaz	8

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 2º.** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

